



Carácter Planificación, Gobernanza

Prioridad Alta

Plazo

MEDIO

Alineación estratégica



OE1

OE2

OE3

OE4

OE5

OE6

OE7

OE8

OE9

OE10

- ❖ OE 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.
- ❖ OE 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- ❖ OE 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- ❖ OE 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

Descripción y objetivos

La normativa europea en materia de residuos y su transposición al ordenamiento jurídico español centran sus objetivos en la **prevención y reciclaje**, siguiendo el principio de jerarquía siguiente: **prevención, reutilización, reciclado, recuperación con otras finalidades (como la valorización energética) y eliminación**.

La nueva **Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 2008/98/CE sobre residuos**, establece ambiciosos objetivos: para 2025 al menos el 55% en peso de los residuos municipales tienen que reciclarse, objetivo que aumenta a 60% para 2030 y a 65% para 2035.

En este contexto, para impulsar la economía circular en el municipio, en 2021 se elaboró el **Plan Local de Prevención y Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables** que plantea un nuevo modelo de recogida para hacer frente a los objetivos de recogida selectiva exigidos, y teniendo en cuenta los rendimientos previstos en función del sistema elegido y las características de las distintas zonas del municipio de Vinaròs. De esta manera se propone un sistema de recogida mixto que combina la recogida en contenedores y la recogida puerta a puerta.

Además de los sistemas de recogida propuestos para cada zona, se propone **promover la valorización in situ de la fracción orgánica** mediante la implementación de un programa de compostaje doméstico y/o comunitario de adhesión voluntaria; y además se plantea la habilitación de una instalación de compostaje donde se valore la fracción orgánica recogida puerta a puerta, garantizando un bajo nivel de impropios. Otro de los colectivos a implicar en el programa de compostaje, son los centros educativos y los huertos urbanos existentes.

Área municipal responsable

- Urbanismo y Medio Ambiente

Agentes implicados

- Otras áreas municipales: Obras y Servicios
- Generalitat Valenciana

Beneficiarios

- Ciudadanía

Actuaciones

1	Comunicación y sensibilización: recoge acciones encaminadas a fomentar una conciencia colectiva de la importancia de la buena gestión de los residuos domésticos y acciones formativas que permiten a la ciudadanía realizar una correcta gestión
2	Prevención: incluye acciones que favorezcan la adopción de hábitos de consumo que redundan en la reducción de los residuos generados y contribuyan a lograr los objetivos de la estrategia Residuo Cero
3	Implantación del nuevo sistema de recogida de residuos domésticos: engloba todas las acciones necesarias para la implantación del nuevo sistema de recogida
4	Coordinación entre entidades: incluye acciones que permitirán establecer una correcta comunicación entre todos los actores implicados con el fin de facilitar una buena gestión de los residuos
5	Regulación de la gestión del residuo doméstico: se trata de acciones que constituirán el marco normativo municipal en cuanto a la gestión de los residuos
6	Seguimiento y control: en este bloque se definirán las medidas necesarias para realizar un adecuado seguimiento y control del plan y del sistema de recogida, así como para aplicar acciones correctivas de mejora en caso de que sea necesario

Fuentes de financiación

- Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (fondos europeos Next Generation EU)
- FEDER
- Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (Programa LIFE)
- Programa Marco de investigación y Horizonte Europa
- Ayudas y subvenciones de la GVA para administraciones locales
- Presupuestos municipales

Indicadores de la Agenda Urbana

- 3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
- 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.
- 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
- 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.
- 4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?
- 4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.
- 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

IMPULSO A LA ECONOMÍA CIRCULAR

4.4.2. Generación de residuos por habitante.

Proyectos relacionados del proceso participativo

- Habilitar puntos de compostaje comunitario.
- Formación e información sobre la gestión de residuos.